25

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	ECUADORIANSHRIMPS S.A.		
EXPEDIENTE:	**RUC:** 0992982001001	**NACIONALIDAD:** Ecuatoriana	
NOMBRE COMERCIAL:			

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Daule	CIUDAD:

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Daule	CIUDAD:
PARROQUIA: La Aurora	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE: Av. Leon Febres Cordero	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: Edif. River Plaza	OFICINA No.: 106
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 04 3901292	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: asis.gerencia@ecuadorianshrimps.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR:	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:	Frente a La Joya
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Eduardo Seminario Carrión
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:	0911595007

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenic presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.4.4-F1

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
06 AGO 2018 HORA:
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: 10:30 am

01-08-18
Realizado

N° TRAMITE: 31956-0041-18 01/08/18 ...
DOCUMENTO: Formulario

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000031676

20180901043P01805

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901043P01805

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2018, (15:19)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEMINARIO CARRION EDUARDO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911595007	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ECUADORIANSHRIMPS S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04284-DP09-2018-RA

Ab. Rosa Beat Rosado Brav NOTARIA SUPLENTE ... TERCERA DEL ...

N° TRAMITE: 31953-0041-18 01/08/18

DOCUMENTO: Escritura

No. 2018-09-01-043-P01805

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ECUADORIANSHRIMPS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **once del mes de abril del año dos mil dieciocho,** ante mí, **Abogada ROSA ROSADO BRAVO, Notaria Suplente CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece: La compañía **ECUADORIANSHRIMPS S.A.,** en la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor **EDUARDO ANTONIO SEMINARIO CARRIÓN,** mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. El compareciente es capaz de obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe, bien instruido en el objeto y resultado de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS,** a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, habiéndome presentado la minuta que se estipula al tenor de las siguiente cláusulas: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y**

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE

REFORMA DE ESTATUTOS que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas, estipulaciones y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparece al otorgamiento y celebración del presente instrumento: La compañía **ECUADORIANSHRIMPS S.A.** en la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor **EDUARDO ANTONIO SEMINARIO CARRIÓN. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. Dos. Uno.-** La compañía ECUADORIANSHRIMPS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza, el once de julio de dos mil dieciséis, y posteriormente se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el doce de julio de dos mil dieciséis, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **Dos. Uno. Dos.-** Actualmente el domicilio de la compañía se encuentra determinado en el artículo tercero del estatuto social de la siguiente forma: *"NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas".* **Dos.Uno.Tres.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUADORIANSHRIMPS celebrada el catorce de marzo del dos mil

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE

dieciocho, resolvió por unanimidad de votos de los concurrentes: **a)** Aprobar el cambio de Domicilio y la consecuente reforma de estatutos de la compañía, específicamente en su artículo tercero. **b)** Autorizar al Gerente General de la Compañía para llevar a cabo todos los actos necesarios para el efectivo cambio de Domicilio de la compañía y la consecuente reforma de estatutos. **CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los antecedentes expuestos, la compañía ECUADORIANSHRIMPS S.A., a través de su gerente general y representante legal, el señor Eduardo Antonio Seminario Carrión, declara **BAJO JURAMENTO** lo siguiente: **Tres. Uno.-** Que la Compañía no tiene contratos pendientes con el Estado, y que asimismo no tiene obligaciones pendientes con el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social). **Tres. Dos.** Que se aprueba y eleva a escritura pública, el cambio de domicilio y la consecuente reforma de estatutos de la compañía, específicamente en su artículo tercero, conforme ha sido aprobado por la respectiva Junta de Accionistas, y según las siguientes estipulaciones. **CLÁUSULA CUARTA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Cuatro.Uno.-** Por decisión unánime en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ECUADORIANSHRIMPS S.A., celebrada el día catorce de marzo del año dos mil dieciocho, se resolvió reformar el Estatuto Social de la compañía

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE

específicamente su artículo tercero, conforme al texto que sigue: **ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.** El compareciente declara que ratifica el contenido de todas las estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la presente Escritura Pública. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Seis. Uno.-** Se agregan a la presente Escritura Pública los siguientes documentos habilitantes: **Seis. Uno. Uno.-** Acta y copia certificada de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ECUADORIANSHRIMPS S.A., celebrada el catorce de marzo del año dos mil dieciocho. **Seis. Uno. Dos.** Nombramiento del representante legal de la compañía ECUADORIANSHRIMPS S.A. Señora Notaria, anteponga las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento Público. Firma Abogado Óscar Bjarner Icaza, Registro profesional número once mil ochocientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ELEVO A ESCRITURA PUBLICA.**- Es copia.-Se agregan los documentos de Ley, Leída que le fue la

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992982004001

RAZON SOCIAL: ECUADORIANSHRIMPS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 12/07/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: ADADE Calle: 4TA. Número: 201 Intersección: CALLE B Referencia: ATRAS DE TECNICENTRO TECIFARONI Telefono Trabajo: 042394661 Celular: 0999099933 Email: eseminario@songa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 31/10/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: HCDA. LA MAGDALENA Número: S/N Referencia: JUNTO A LAS PISCINAS GOMEZ LINCE Email: alex-pino17@hotmail.com Celular: 0988624075

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugalde Yánez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 31 OCT 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

AB. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 31/10/2016 16:17:59

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADORIANSHRIMPS S.A.

En Guayaquil, al día catorce del mes de marzo del año 2018, a las diez horas (10h00), en las oficinas de la compañía, situadas en la ciudadela Adace, Calle B, número doscientos uno y Calle Cuarta, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ECUADORIANSHRIMPS S.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber:

a) La compañía BJFC HOLDING S.A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, la señora María Eugenia Bjarner Febres Cordero, propietaria de 37.700 (treinta y siete mil setecientas) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US $ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y siete mil setecientos votos;

b) La compañía SEMCARRHOLDING S.A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Miguel Seminario Carrión, propietaria de 55.796 (cincuenta y cinco mil setecientas noventa y seis) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US $ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cincuenta y cinco mil setecientos noventa y seis votos;

c) La compañía INVESCASCOL S.A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Felipe Vivar Jurado, propietaria de 16.588 (dieciséis mil quinientas ochenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US $ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a dieciséis mil quinientos ochenta y ocho;

d) La compañía SHRIMPHOLDING S.A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Felipe Estrada Bjarner, propietaria de 15.080 (quince mil ochenta) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US $ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a quince mil ochenta votos; y,

e) El señor Christian Bjarner Febres-Cordero, por los derechos que representa como Apoderado del señor Juan Luis Ortega Guarderas, siendo éste último propietario de 25.636 (veinticinco mil seiscientas treinta y seis) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US $ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho veinticinco mil seiscientos treinta y seis votos.

Esto representa la totalidad del capital suscrito y pagado, que asciende a la suma de US $ 150.800,00 (ciento cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

Primer Punto.- Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio y consecuente reforma de estatutos de la compañía.

Segundo Punto.- En caso de aprobarse el primer punto de orden del día, autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y gestiones necesarias para llevar a cabo el cambio de domicilio y consecuente reforma de estatutos de la compañía, según lo aprobado en el primer punto del orden del día.

Preside la sesión el señor Miguel Seminario Carrión como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Eduardo Seminario Carrión. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la sesión; la cual se reúne

Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA TERCERA

sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente Ad-Hoc solicita que se dé lectura a los puntos de orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de los puntos de orden del día.

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que se ha propuesto cambiar el domicilio de la compañía y por tanto modificar el artículo tercero de los estatutos. El texto del nuevo artículo tercero con el nuevo domicilio de la compañía será anexado a la presente acta de junta de accionistas como Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el cambio de domicilio de la compañía y consecuente reforma de estatutos propuesto, específicamente el artículo tercero, según el texto detallado en el Anexo I de la presente acta de junta de accionistas.

Una vez aprobado el primer punto, el Presidente Ad-Hoc pone a consideración el segundo punto de orden del día y manifiesta que. para llevar a cabo el cambio de domicilio de la compañía y la consecuente reforma de estatutos, aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario autorizar al Gerente General de la compañía para que realice a nombre de la compañía todos los trámites y gestiones necesarias para llevar a cabo el cambio de domicilio y consecuente reforma de estatutos de la compañía. Luego de una corta deliberación, el Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEGUNDO.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para llevar a cabo todos los actos necesarios para el efectivo cambio de domicilio de la compañía y la consecuente reforma de estatutos, según lo aprobado en el primer punto de orden del día.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario. Se levantó la sesión a las once horas. f) p. BJFC HOLDING S.A., María Eugenia Bjarner Febres Cordero, accionista. f) p. SEMCARRHOLDING S.A., Miguel Seminario Carrión, accionista. f) p. INVESCASCOL S.A., Felipe Vivar Jurado, accionista. f) SHRIMPHOLDING S.A., Felipe Estrada Bjarner, accionista. f) p. Juan Luis Ortega Guarderas, Christian Bjarner Febres-Cordero, accionista. f) Eduardo Seminario Carrión, Secretario de la Junta. f) Miguel Seminario Carrión, Presidente Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la junta extraordinaria universal de accionistas de la compañía ECUADORIANSHRIMPS S.A., celebrada el catorce de marzo de 2018, en Guayaquil.

Guayaquil, 14 de marzo de 2018.

Eduardo Seminario Carrión
Secretario de la Junta

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE

ECUADORIANSHRIMPS S.A.

ANEXO I

PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUADORIANSHRIMPS S.A.

ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas.

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE

Guayaquil, 11 de julio del 2016.

Señor
Eduardo Antonio Seminario Carrión
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplimos en informarle a usted que los accionistas fundadores de la compañía **ECUADORIANSHRIMPS S.A.**, mediante Escritura Pública de Constitución de Sociedad Anónima celebrada el día once de julio del año dos mil dieciséis, otorgada ante la Notaria XXIII del cantón Guayaquil, abogada María Tatiana García Plaza; han resuelto elegirlo a usted **Gerente General** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes que para el cargo confiere la ley y el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía.

Como **Gerente General** de la compañía corresponde a usted, de modo individual y sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, y demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,

Miguel Seminario Carrión
Accionista

Eduardo Antonio Seminario Carrión
Accionista

RAZÓN: Yo, **Eduardo Seminario Carrión,** acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 11 de julio del 2016.

Eduardo Antonio Seminario Carrión
C.C. 0911595007
Nacionalidad Ecuatoriana

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.303
FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito:
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **ECUADORIANSHRIMPS S.A.**, de fojas **30.862 a 30.877,** Registro Mercantil número **2.778**. **2. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **ECUADORIANSHRIMPS S.A.,** a favor de **EDUARDO ANTONIO SEMINARIO CARRION,** de fojas **30.831 a 30.834,** Registro de Nombramientos número **8.211.-**

ORDEN: RAZNUMQRD

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de julio de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL
15 JUL 2016
GUAYAQUIL
FOJA(S) 2
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Rosa Beatriz Bravo
NOTARIA SUPLENTE
DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 143356

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** Nº **091159500-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
SEMINARIO CARRION
EDUARDO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BAQUERIZO BARRIGA
CLAUDIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
LIC.ADMIN.EMPRESAS
E333V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEMINARIO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-25
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0911595007<<<<<<<<<<<<<<<
1976041 5M2028082 5ECU<<<<<<<<<<<
SEMINARIO<CARRION<<EDUARDO<ANT

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

019 JUNTA No

019 - 383 NÚMERO

0911595007 CÉDULA

SEMINARIO CARRION EDUARDO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

BABAHOYONDON
CANTÓN

ZONA 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

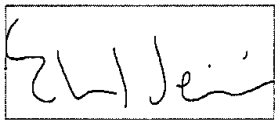

Número único de identificación: 0911595007

Nombres del ciudadano: SEMINARIO CARRION EDUARDO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUERIZO BARRIGA CLAUDIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 1999

Nombres del padre: SEMINARIO MIGUEL

Nombres de la madre: CARRION OLGA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-112-20609

189-112-20609

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL - NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911595007

Nombre: SEMINARIO CARRION EDUARDO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-112-20613

181-112-20613

presente escritura de principio a fin por mí, la Notaria a los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. ECUADORIANSHRIMPS S.A.
RUC. 0992982004001

EDUARDO ANTONIO SEMINARIO CARRIÓN
C.C. No. 0911595007
Gerente General

AB. ROSA ROSADO BRAVO
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE

ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ECUADORIANSHRIMPS S.A.,** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de abril del dos mil dieciocho.

AB. ROSA ROSADO BRAVO
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000034599

20180901043O00254

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901043O00254

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2018, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P01805

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEMINARIO CARRION EDUARDO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911595007
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P01805

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901043O00254

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2018, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P01805

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEMINARIO CARRION EDUARDO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911595007
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P01805

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 08375-DP09-2018-SJ

RAZON: Abogada ROSA ROSADO BRAVO, Notaria Suplente Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, Conforme la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004278, dictada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, el dieciséis de mayo del dos mil dieciocho, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ECUADORIANSHRIMPS S.A.,** otorgada ante la **Ab. ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO, Notaria Suplente Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil**, el 11 de abril del 2018, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 19 de junio del 2018.-

Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROSA ROSADO BRAVO
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000092891

20180901023O00934

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901023O00934

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2018, (12:10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "ECUADORIANSHRIMPS S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901023P03948

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUADORIANSHRIMPS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992982004001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004278
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TRES EJEMPLARES

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901023O00934

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2018, (12:10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "ECUADORIANSHRIMPS S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901023P03948

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUADORIANSHRIMPS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992982004001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004278
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TRES EJEMPLARES

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

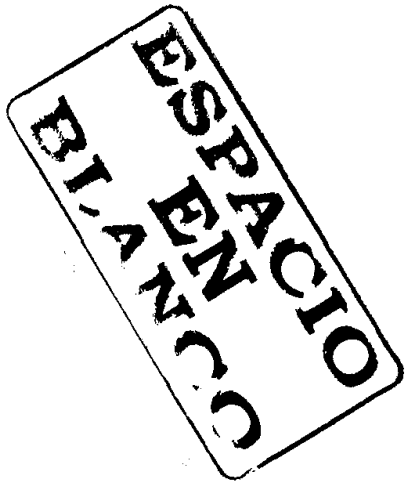

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO: que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "ECUADORIANSHRIMPS S.A."**, otorgada ante mí, con fecha once de Julio del dos mil dieciséis, **TOMO NOTA:** En cumplimiento del artículo tercero de la **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004278**, de fecha dieciséis de Mayo del dos mil dieciocho, emitida por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS,** aprobando la presente escritura, como consta del presente instrumento, Guayaquil, doce de Julio del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.-**

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ABOGADA MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.197
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2018.00004278,** dictada el **16 de mayo del 2018,** por el **Intendente Nacional de Compañías, Ab. Victor Anchundia Places** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil Provincia del Guayas al cantón Daule Provincia del Guayas** y la Reforma del estatuto de la compañía **ECUADORIANSHRIMPS S.A.,** de fojas **34.085 a 34.104,** Registro Mercantil número **2.987. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36197

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de julio de 2018

REVISADO POR:

Nº 0415197

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
06 AGO 2018 HORA: 10:30
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: .....

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2018 – 300

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1. Con fecha Treinta de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1935 a 1972 con el número de inscripción 189 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004278] de fecha [Dieciseis de Mayo de Dos Mil Dieciocho].

Ab. Vanessa Arias Córdova
Firma de la Registradora Delegada

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
06 AGO 2018 HORA: -------
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: 10:30 -----------